



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 109 DE 2012

(Noviembre 06)

Por la cual se establece la lista de los aspirantes habilitados para la elección de Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 076 de 2012 se convocó y estableció el procedimiento para elegir y designar al Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Resolución Superior N° 094 se modificaron los párrafos 3 y 4 del artículo 5 de la Resolución Superior N° 076 de 2012, estableciendo que el Consejo Superior Universitario ordenará la publicación en la página Web de la Universidad y en la cartelera de la Secretaría General la lista de los aspirantes habilitados, junto con su hoja de vida y el programa de gobierno, durante el plazo de un día hábil, esto es el día 10 de octubre de 2012, inclusive.

Que mediante Resolución Superior N° 098 de 2012 se modifica la convocatoria para elegir y designar al Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015.

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 019, efectuada el 06 de Noviembre de 2012, el Consejo Superior Universitario analizó la verificación del cumplimiento de requisitos por parte de los aspirantes a la Rectoría, de conformidad con la información suministrada por la Comisión Asesora creada mediante Resolución Superior N° 076 de 2012 y ratificada por la Resolución Superior N° 098 de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER la lista de los aspirantes habilitados para la elección de Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015, así:

ASPIRANTES HABILITADOS
Oscar Domínguez González
María Esperanza Duque Masso
Obed García Durán
Sara María Pérez Sáenz
Werner Daniel Cárdenas de la Cruz
Cristóbal Lugo López



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 109 DE 2012

(Noviembre 06)

Por la cual se establece la lista de los aspirantes habilitados para la elección de Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2015

PARÁGRAFO 1. Las hojas de vida y los programas de gobierno de cada aspirante habilitado se anexan a la presente Resolución Superior.

PARÁGRAFO 2. Los aspirantes no habilitados podrán presentar reclamaciones por escrito en la Secretaría General de la Universidad, entre los días 9 y 13 de Noviembre de 2012, inclusive, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 4 de la Resolución Superior N° 098 de 2012.

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 06 días del mes de Noviembre de 2012.

Original Firmado

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

Original Firmado

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario